



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11536

20/04/2017

30913

**AUTOR/A:** BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP)

#### RESPUESTA:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento realiza un análisis consistente de tipo estadístico para, partiendo de los datos disponibles de accidentes, identificar dentro de la red de carreteras del Estado los llamados “Tramo de Concentración de Accidentes” (TCA).

Según el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado, se entiende por Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) al “Tramo de carretera de longitud no superior a 3 km, salvo excepciones justificadas, que lleve en explotación más de tres años, en el que las estadísticas de accidentes registrados indican que el nivel de riesgo de accidente es significativamente superior al de aquellos tramos de la red con características semejantes”.

Para su consideración se comparan tramos de características semejantes en cuanto a tipo de vía (urbana, interurbana, nudo o enlace, etc.), categoría (carretera convencional, vía de gran capacidad, etc.), e intensidad de tráfico (vehículos/día).

Se identificarán como TCA aquellos tramos en los que el índice de peligrosidad resulte superior al umbral de su categoría, siempre que a lo largo de los tres últimos años del período considerado se hayan registrado en ellos más de 5 accidentes con víctimas, en los tramos pertenecientes a carreteras convencionales o más de 10 accidentes con víctimas en los pertenecientes a carreteras de gran capacidad.

En la red de carreteras del Estado de la provincia de Salamanca, solo ha existido un TCA entre el año 2011 y el año 2016. Dicho tramo se localiza en la SA-20, Ronda Sur de Salamanca, entre el p.k. 91,7 y el p.k. 92,2. Corresponde a un enlace entre la ronda sur SA-20, la autovía A-50, la carreta autonómica CL-510, y un acceso a Salamanca.

En este tramo los accidentes registrados son por alcances en los accesos a la gran glorieta que constituye el nudo, y todos ellos son sólo con daños materiales o con algún herido de tipo leve. No se registran heridos graves ni muertos.



Por otra parte, cabe señalar que existen diversas metodologías para determinar los tramos de la vía con mayor siniestralidad. En este sentido, la Dirección General de Tráfico usa la metodología de “puntos negros”, pudiendo consultarse los informes disponibles sobre dichos puntos en el siguiente enlace de la página web de la DGT: <http://www.dgt.es/es/el-traffic/puntos-negros/>.

No obstante, la evaluación de la red de carreteras según las metodologías basadas en “puntos negros” o índices, como el “índice de peligrosidad medio”, en los que no se especifica ningún umbral óptimo, como es el caso, no está del todo alineada con las visiones más estructurales y proactivas de distintos países de nuestro entorno con mejores niveles de seguridad que España (por ejemplo Holanda, Dinamarca o Suecia). En línea con lo anterior, hacia donde se tiende para una optimización de la seguridad vial es a mejorar, de manera general y estructural, el nivel de seguridad en las carreteras sin necesidad de que en ellas se produzcan accidentes, y más cuando el nivel de accidentalidad grave en nuestras vías es objetivamente bajo (y por tanto la muestra disponible no es suficientemente representativa), debido a esas medidas estructurales que desde hace años se aplican a nuestras vías.

La Dirección General de Tráfico emplea el índice INVIVE para relacionar aquellos tramos de la red convencional donde se concentra una mayor accidentalidad y donde, además, se observa un exceso de velocidad, categorizando la red en tramos comparables y que permiten la intensificación de la vigilancia mediante radares móviles en esos tramos de una manera más eficiente para prevenir la siniestralidad.

Así, actualmente los tramos con mayor índice INVIVE en cada una de las provincias se encuentran publicados en el siguiente enlace de la página web de la DGT, con el tipo “radar móvil”: [http://www.dgt.es/Galerias/el-traffic/INFORME\\_CINEMOMETROS\\_WEBv1.pdf](http://www.dgt.es/Galerias/el-traffic/INFORME_CINEMOMETROS_WEBv1.pdf).

Madrid, 06 de julio de 2018

